

México D. F., a 17 de octubre de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, DURANTE LA CLAUSURA DEL *FORO PARIDAD DE GÉNERO Y PROCESOS ELECTORALES*, REALIZADA EN EL VESTÍBULO DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTA INSTITUCIÓN

Adriana, muchísimas gracias.

Martha, Amalia, Dulce María y Mónica, muchísimas gracias por este regalo, esta mesa ha sido una mesa extraordinaria, como lo han sido las mesas que la han antecedido.

Yo les pido una disculpa por no haber podido acompañarlas desde la mañana, tenemos una reunión en Guadalajara, reuniones regionales del arranque del proceso, pero el cierre no quería ni podía perdermelo, así que la verdad muchas gracias por estar aquí.

Gracias a todas y a todos los que participaron en la realización de este evento, pero particularmente muchas gracias a Adriana, Consejera comprometida con la batalla por lograr la paridad, y además promotora e iniciadora de la iniciativa que nos permitió reunirnos el día de hoy.

Gracias también a Maira Melisa por ser el brazo instrumentador del Instituto de este evento político, porque eso es justamente lo que hemos pretendido que sea, no solamente un evento de celebración sino un evento de reflexión y de compromiso hacia adelante.

Estimadas y estimados:

Finalmente la democracia mexicana se encamina de manera mucho más consistente que hasta ahora hacia la igualdad política.

Han transcurrido 61 años desde que el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres posibilitó que ejercieran el sufragio.

Por cierto y perdónenme el dejo, soy constitucionalista no me lo voy a poder quitar; ojalá y en el futuro podamos reformar el Artículo 33 constitucional, no tanto en sus contenidos sino en su fraseo, sigue siendo vulgar que se considere a los ciudadanos mexicanos como a los hombres y a las mujeres porque nos recuerda justamente esta historia que hoy hacía, que hoy evocaba Dulce María de una inclusión, tenemos que pasar a otro tipo de concepción y otro tipo de redacción, la Constitución sigue discriminando y tenemos una tarea hasta lingüística para evitar que la Constitución discrimine.

A lo mejor el Centésimo Aniversario de la Constitución, espero con condiciones constituyentes mucho más -digo- completamente radicales a las que Dulce María nos ilustraba, nos permita también hacer una purga en términos del lenguaje incluyente que requiere nuestra constitución.

Desde entonces muchas batallas se han librado, como aquí se ha relatado, para que la democracia garantice las mismas condiciones de participación y acceso a los poderes públicos a mujeres y hombres, tanto fuera como dentro de los partidos, pero para todos los ciudadanos.

En las últimas cuatro décadas de perfeccionar poco a poco las reglas del juego democrático se transformó radicalmente el sistema político y las condiciones para acceder y competir por los poderes públicos que sin duda hoy son mucho más equitativas. Pero el énfasis que las reformas electorales pusieron para darle certeza y legitimidad a los procesos electorales no se reflejó en condiciones paritarias para la participación política de hombres y mujeres.

Desde mi perspectiva, en nuestro proceso de transición a la democracia es posible identificar dos tipos de reformas electorales. las que tienden a resolver preocupaciones derivadas de proceso electoral anterior o de los anteriores, es decir reformas instrumentales para perfeccionar la dimensión electoral de nuestra democracia, y las que reflejan el sentido de equidad e inclusión que históricamente ha expresado nuestro proyecto de nación y que está sintetizado en la Constitución pero que muchas veces constituye el país legal y no desafortunadamente el país real.

Dicho rápidamente, las reformas electorales pueden ser reactivas a problemáticas específicas, y en otros casos, prospectivas para establecer horizontes aspiracionales congruentes con el deseo de igualdad que ha estimulado a los principales movimientos sociales de nuestra historia.

Eso es algo que sucedió en el pasado proceso legislativo, por una parte, se diseñó un nuevo modelo electoral de carácter nacional y un sistema de fiscalización centralizado para mejorar la equidad de las contiendas y resolver, en consecuencia, preocupaciones de cara a 2012, pero también un sistema que apuesta a una participación mucho más equitativa que se encamina a la paridad en las disputas políticas.

Por la otra, la reforma incluyó disposiciones que re favorecen a la igualdad política y el ejercicio pleno de los derechos de las mexicanas y mexicanos sin importar el lugar donde se encuentren, ni ante la flexibilización del modelo de votación en el extranjero y la paridad de género en todas las candidaturas. Y por cierto, también en el incremento del 2 por ciento ahora al 3 por ciento del financiamiento que los partidos deben dedicar para la promoción política de las mujeres a su interior.

Las profundas transformaciones que la reforma electoral impuso a la organización electoral, y particularmente, la obligación legal que ahora tienen los partidos para

impulsar candidaturas en términos de paridad han propiciado nuevos desafíos para las autoridades electorales pero que estamos dispuestos a atender con el compromiso y vocación democrática que ha ilustrado algunos o ha inspirado algunas de las decisiones que recientemente hemos tomado en esta materia.

Uno de esos desafíos es encontrar desarrollar el mecanismo que el INE tendrá que instrumentar para verificar que los partidos, además de cumplir con la distribución de 50 por ciento de candidaturas para mujeres y 50 para varones, postulen a las candidatas en distritos donde tengan la posibilidad de triunfar, y no en lugares en los que históricamente se carece de respaldo electoral.

Una versión-digámoslo así- similar a pesar de la diferencia de lo que fue el triste episodio de las “juanitas” en su momento, es decir, cumplir criterios pero no asumir un verdadero compromiso con la lógica de igualdad, de paridad, que por cierto se deriva, entre otras cosas, de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011.

Este mecanismo tiene la intención de que la paridad de género en materia electoral sea auténtica y no se quede en intenciones que concluya al terminar de las campañas.

La reforma, y aquí permítanme hablar en plural a nombre de las consejeras y consejeros que integramos el Consejo General del INE, la reforma y nosotros queremos mujeres legisladoras y no sólo mujeres candidatas, de ahí que la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres que esta semana creamos conjuntamente con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de las Mujeres, constituye un esfuerzo, estamos convencidos que va a constituir un esfuerzo para potenciar el compromiso y atribuciones de cada una de esas instituciones del Estado mexicano en favor de la participación política de las mujeres.

Ciertamente el Observatorio se crea en el marco del 61 aniversario del reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, pero va mucho más allá. Con dicho Observatorio, sistematizaremos información estadística que hoy está dispersa, que facilitará diagnósticos precisos de lo que está sucediendo con la inserción de las mujeres en la vida pública. Los diagnósticos no son meras cifras, creemos que pueden ser también una manera de crearnos a todos contextos de exigencia para mejorar en estos temas.

También pretendemos visibilizar las formas de violencia política hacia las mujeres que se experimentan en diversos ámbitos para inhibirlas y propiciar su sustitución por buenas prácticas que se han detectadas durante las investigaciones del Observatorio.

En el Instituto Nacional Electoral estamos haciendo como se ha relatado a lo largo de la mañana, como se ha mencionado también en esta última mesa, lo que nos

toca en materia de paridad. Estamos impulsando la inserción de las mujeres en la recreación de la democracia.

Un ejemplo que nos llena de orgullo y que refleja nuestra convicción, así como las decisiones institucionales que tomamos con perspectiva de género es la apenas mencionada, el apenas mencionado resultado de la reciente integración de 18 Organismos Públicos Locales Electorales, y ya acabamos de lanzar por cierto la convocatoria para Zacatecas, y el próximo año lanzaremos la de los 13 estados que nos falta bajo la misma lógica que nos ha inspirado y con una convicción - Dulce María- que los resultados que arrojan esta primera integración, estamos seguros, que generarán una lógica de mucho mayor participación de las mujeres.

De modo tal que esta disparidad que mencionabas, que es producto de un compromiso y de la vocación institucional de que pasaran de la primera etapa de evaluación a las siguientes 25 mujeres y 25 varones, ya no refleje al final del día elementos de disparidad que pueden acabar siendo utilizados para quienes militan en contra de la política de la paridad.

En este concurso el 56 por ciento de los 126 nombramientos que hicimos recayeron en mujeres y de los 18 Organismos Públicos Locales integrados 10 son ya presididos por mujeres.

Otro ejemplo, es el pasado concurso que acaba de terminar de plazas, para ocupación de plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral que fue exclusivo por primera vez en la historia de esta institución para mujeres, con lo cual, se logró que la participación de las mujeres al interior de nuestra estructura profesional del Servicio Profesional Electoral ascendiera de un ominoso 21.78 por ciento a un todavía ominoso 26 por ciento.

No estoy cierto que en el futuro podamos, como lo dijimos hace unos días en el Consejo General, el miércoles pasado, que podamos volver a convocar concursos sólo para mujeres, porque al final del día, el concurso es un mecanismo también para que la estructura pueda escalar escalafonariamente, pero por qué no pensamos- como se mencionó por cierto en la sesión del Consejo- en concursos en donde existan cuotas todavía como acción afirmativa para ir eliminando este- insisto- inédito pero todavía inaceptable 26 por ciento de mujeres que integran nuestro Servicio Profesional Electoral.

Permítanme concluir señalando que la reforma electoral de 2014 en materia de género es histórica en muchos sentidos y será un parte aguas en sí mismo, por ello es que desde las instituciones debemos comprometernos a nutrir su espíritu de igualdad a través de decisiones con perspectiva de género.

Para el INE, la paridad de géneros es un compromiso que seguiremos impulsando de manera transversal en nuestras decisiones. Queremos más mujeres legislando, no tan sólo para cumplir con la ley, sino porque estamos convencidos de que su

visión de la política y su forma de ver el país enriquecerá las iniciativas del poder legislativo.

Queremos más legisladoras y queremos más mujeres involucradas en la vida pública porque creemos que la igualdad política es una condición consustancial a la democracia.

Y anticipo que queremos ir más allá en ese sentido, las cuotas nos llevaron a la paridad de las candidaturas, ahora tenemos que ir por librar la verdadera batalla, la que pueda permitirnos realmente erradicar el problema desde su origen, que es un problema estructural.

Tenemos que lograr un profundo cambio cultural en este sentido. Sé que es un trabajo de largo plazo, pero estoy convencido que debemos insistir en la conformación de una auténtica política del estado mexicano en materia de educación cívica que además de contribuir al desarrollo de ciudadanía, cree contextos de exigencia con perspectiva de género para quienes ejercen los poderes públicos en nuestro país.

Así vemos el futuro que esperamos construir con ustedes, como una obligación de hombres y mujeres que ambicionamos una sociedad más democrática y equitativa, una sociedad más incluyente e igualitaria, en la titularidad pero sobre todo en el ejercicio y en la exigencia de los derechos.

Los desafíos que enfrentamos son graves y preocupantes, basta ver las noticias que han enrarecido el arranque del proceso electoral, pero ahora, precisamente en el inicio del mismo, creemos que vale la pena hacer de esta elección como sociedad, un espacio para refrendar nuestro compromiso por la democracia y con los derechos.

La vía electoral, es cierto, no es la única vía, pero sí es la que la civilización de los derechos nos ha demostrado es la primera y probablemente la más privilegiada para hacerlo.

Ojalá y el voto el próximo siete de junio no sea solamente un voto por la paz, un voto negando a la violencia, un voto para refrendar y recrear la pluralidad política que hemos logrado constituir; sino también un voto por los derechos y por la igualdad política.

Muchísimas gracias.

--o0o--